

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DIR-F-12
		Fecha: 17/05/2018
	FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión: 1
		Página: 1 de 35

## 1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

<b>CÓDIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
998	Fortalecimiento de la gestión institucional, comunicaciones y servicio al ciudadano		
<b>VERSIÓN No:</b>	16	<b>FECHA DE ÚLTIMA MODIFICACIÓN:</b>	14/02/ 2020

## 2. CLASIFICACIÓN EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

<b>PLAN DE DESARROLLO</b>	Bogotá Mejor para Todos 2016-2020
<b>SECTOR</b>	Cultura, Recreación y Deporte
<b>PILAR O ESTRATEGIA TRANSVERSAL</b>	Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia
<b>PROGRAMA</b>	Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía
<b>PROYECTO ESTRATÉGICO</b>	Fortalecimiento a la gestión pública efectiva y eficiente

### Metas de Resultado – Producto

META RESULTADO	INDICADOR	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	FUENTE INFORMACIÓN
Mejorar el índice de gobierno abierto para la ciudad en diez puntos.	Índice de gobierno abierto.	Incrementar a un 90% la sostenibilidad del SIG en el Gobierno Distrital.	Porcentaje de sostenibilidad del SIG en el Gobierno Distrital.	44%	SGRAL 2015

La estrategia sectorial le apunta a contar con una administración de cara a los ciudadanos, que se comunique con ellos y que atienda de manera oportuna sus quejas y necesidades. Una administración que planea con ellos a través del uso de las TIC, acercándose a sus intereses, y a la diversidad que se busca defender. Para esto, la administración del Sector fortalecerá sus entidades con procesos ágiles, creando mecanismos que lo acerquen a los ciudadanos y permitan respuestas oportunas a sus peticiones y necesidades.

En resumen, la estrategia de esta administración será fortalecer la interacción con los ciudadanos a través de todos los mecanismos y en todos los escenarios de encuentro con ellos (físicos y virtuales). Al mismo tiempo, se propiciará un diálogo amplio y claro frente a las necesidades de la ciudadanía en materia cultural, recreativa y deportiva, y frente a las soluciones y oferta del sector a través de todas y cada una de sus entidades y espacios administrados.

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL</b>	Código: 1ES-DIR-F-12
		Fecha: 17/05/2018
	<b>FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>	Versión: 1
		Página: 2 de 35

Así mismo se brindará asistencia técnica a las 20 localidades del Distrito, para que las alcaldías y los distintos agentes del sector, construyan, mediante ejercicios de concertación, lineamientos y herramientas que fortalezcan la gestión local de planes, programas y proyectos culturales, recreativos y deportivos en los territorios, para el mejoramiento de condiciones de bienestar de los ciudadanos.

### 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación ciudadana es un derecho que cada uno de los ciudadanos ejerce y que le permite realizar un ejercicio pleno de poder bajo su condición de sujetos políticos capaces de incidir y transformar las decisiones públicas. Para su materialización se cuenta con herramientas jurídicas que garantizan la gestión de procesos de diálogo, concertación y revisión de políticas públicas.

Como fin esencial del Estado, se prevé la generación de espacios necesarios para la promoción de la participación ciudadana. Para ello, el sector cultura cuenta con un Sistema de Cultura, Arte y Patrimonio reglamentado por el Decreto 627 de 2007, cuya esencia consiste en la interacción social de los diferentes agentes culturales, en temas relacionados con arte, cultura y patrimonio.

La evaluación del Sistema de Arte, Cultura y Patrimonio, coordinado por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte mostró que en el Distrito Capital existe una percepción de falta de comunicación frente a los espacios de concertación, una baja representatividad de los consejeros y agentes culturales, como también una baja articulación de espacios de este sistema con las localidades; concluyó que se presenta poca disponibilidad de los archivos y espacios de participación activa.<sup>1</sup>

Se requiere enfatizar en mejorar los mecanismos de empoderamiento de la ciudadanía frente a esas instancias de participación, teniendo en cuenta que es necesario que la Entidad desarrolle estrategias para el fomento de estos espacios, establezca herramientas de comunicación efectiva frente a la ciudadanía y logre el mejoramiento de sus procesos.

### 4. ANTECEDENTES

Para la contextualización de la problemática a atender se requiere analizar temas específicos frente a la eficiencia administrativa y su orientación al servicio de la ciudadanía, por ello se desarrollará en los siguientes ítems:

#### 4.1 NUEVA GESTIÓN PÚBLICA

Hasta hace poco al ciudadano se le consideraba como un sujeto beneficiario de las acciones de la administración pública, sin la injerencia necesaria dentro de las decisiones determinantes para la

<sup>1</sup> De acuerdo con la evaluación realizada al Sistema de Arte, Cultura y Patrimonio, se citan unas problemáticas referidas a temas de participación ciudadana. De este punto se argumenta la vinculación de este tema con la formulación de este proyecto. Mayor consulta: [http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/informe\\_final\\_evaluacion\\_sdacp.pdf](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/informe_final_evaluacion_sdacp.pdf)

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL</b>	Código: 1ES-DIR-F-12
		Fecha: 17/05/2018
	<b>FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>	Versión: 1
		Página: 3 de 35

formulación e implementación de la política pública; los espacios ciudadanos se limitaban al ejercicio democrático de la elección de sus representantes.

La crisis del Estado de Bienestar que se tradujo en el aumento del aparato burocrático, las dificultades en la prestación de bienes y servicios asumidos por el Estado, las crisis fiscales y la observancia de las buenas prácticas en el sector privado, llevaron a realizar un planteamiento de los principales cimientos de la racionalidad burocrática. Bajo este contexto, se requiere plantear un modelo ajustado a una racionalidad administrativa enfocado hacia la eficacia de los resultados, en donde se considere al ciudadano como eje de la acción pública del Estado, no solamente como beneficiario de las políticas públicas, sino como sujeto que participa en las decisiones que lo afecten bajo el comparativo del enfoque hacia el cliente.

Lo anterior se denomina la Nueva Gestión Pública, cuyo origen se remonta a los cambios en las dinámicas estatales en casos concretos del Reino Unido, Nueva Zelanda y Australia. Sin embargo, se entiende como una tendencia internacional requerida para efectuar un cambio en el manejo del Estado, redefiniendo el concepto de lo público, en donde no solamente se define lo estatal, sino que se observa una mayor interacción con lo privado, de esta manera el Estado replanteó su rol generando mayores dinámicas con la sociedad y el mercado.

Idartes desde su creación en el año 2010, y en sus cinco (5) años de operación, registra un crecimiento exponencial misional, administrativo y financiero que ha desbordado la capacidad de respuesta y de gestión institucional afectando, no solo la buena percepción e interacción ciudadana, sino el desarrollo y ejecución de sus procesos internos.

#### **4.2 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

Otro aspecto de modificación propuesta por la Nueva Gestión Pública hace referencia a promover la flexibilización de los trámites administrativos, a través de la incorporación de un modelo de gestión por procesos. Éste surge de la perspectiva empresarial para manejar los estándares de calidad en los productos, así como la optimización y estandarización de los procesos requeridos para su fabricación y producción, cuyo fin es obtener mayores índices de eficacia y eficiencia en la elaboración o prestación de bienes y servicios.

De esta manera, se han consolidado procesos que se enmarcan dentro de un sistema integral e interdependiente, vinculando la visión gerencial de las entidades y organizando el trabajo de cada una de sus unidades funcionales para lograr la satisfacción de los clientes. Este concepto ha ido evolucionando a través de la implementación de temas de calidad estandarizados en normas internacionales en requerimientos que se enfocan en el ciclo de PHVA<sup>2</sup>.

Frente al tema de calidad para entidades públicas estatales, es la Norma Técnica de Calidad para la Gestión Pública NTCGP 1000:2009, que fundamenta el sistema de gestión de calidad a través

<sup>2</sup> Se entiende el ciclo de Deming o PHVA como en cada una de sus etapas Planear, Hacer, Verificar y Actuar

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DIR-F-12
		Fecha: 17/05/2018
	FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión: 1
		Página: 4 de 35

de los requisitos para su implementación, con el fin de mejorar su desempeño y su capacidad de proporcionar los productos y/o servicios, que respondan a las necesidades de sus clientes bajo criterios de eficiencia, eficacia y efectividad<sup>3</sup>.

A través del tiempo, no solamente la calidad se ha visto relacionada con la satisfacción de un cliente en relación con la entrega de un bien o servicio, sino que se ha observado la importancia de incluir temas desarrollados en diferentes normas internacionales, tales como: gestión documental, seguridad de la información, seguridad en el trabajo, responsabilidad social, control interno y gestión ambiental. Lo anterior se realiza buscando los puntos y requisitos comunes entre estas normas, con el fin de integrarlos a las necesidades de la entidad.

Por esta razón, se reglamentó a través del Decreto 652 de 2011, la Norma Técnica Distrital 001:2011, que contiene los requisitos para el Sistema Integrado de Gestión (SIG), el cual se define como un conjunto de procesos y procedimientos interrelacionados. Su propósito se enmarca en la conformación de una herramienta gerencial para promover, dentro de una entidad u organización, el desarrollo de la eficacia y eficiencia de sus funciones para el cumplimiento de sus objetivos institucionales<sup>4</sup>.

Esta norma es aplicable para todas las entidades del distrito. El Idartes ha venido implementando los lineamientos expedidos por la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional frente a los requisitos establecidos en la NTD-SIG, considerada como una meta para que cada una de las entidades distritales pueda implementar razonablemente los requisitos de los subsistemas, con el fin de promover la mejora continua de la entidad y la satisfacción de los usuarios y partes interesadas.

Para el 2015 el Sistema Integrado de Gestión del Idartes, en relación con sus diferentes lineamientos, ha logrado un 78% de implementación de los diferentes requisitos establecidos en la NTD-SIG, en su herramienta de evaluación denominada SISIG formulada por la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional.

#### 4.3 SERVICIO AL CIUDADANO

Conforme al ordenamiento Constitucional Colombiano, el servicio a la comunidad es un fin esencial del Estado (Artículo 2 de la Constitución Política). En consecuencia, el Estado ha venido realizando significativos esfuerzos en la producción de políticas públicas que, en concordancia, con relevantes desarrollos teóricos sobre racionalización y optimización de la administración pública, particularmente, en países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCED), apuntan al reconocimiento del ciudadano como su eje y razón de ser de la

<sup>3</sup> Tomado de NTCGP 1000:2004

<sup>4</sup> El Sistema Integrado de Gestión se encuentra enmarcado en el Sistema de Desarrollo Administrativo (determinado por la Ley 489 de 1998) cuenta con siete subsistemas: Subsistema de Gestión de calidad, Subsistema de Control Interno, Subsistema de Gestión Ambiental, Subsistema de Seguridad y Salud Ocupacional, Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información, Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivo y Subsistema de Responsabilidad Social. El SIG se encuentra regido por principios de coherencia, control hacia la mejora, productividad, seguimiento y evaluación y sostenibilidad. NTD-SIG 001:2011.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA Y RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DIR-F-12
		Fecha: 17/05/2018
	FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión: 1
		Página: 5 de 35

misma en el desarrollo de su gestión.

Como principio rector de la Política Pública, no habrá función pública ni hechos, operaciones y actuaciones administrativas que no estén justificados y/o encaminados a un adecuado servicio o producto dirigido a satisfacer las necesidades y expectativas de la ciudadanía, de una manera ágil, eficiente y efectiva. En este orden de ideas, los estándares apuntan a que la experiencia de los ciudadanos, en materia de servicio, sea relativamente similar en lo que se refiere a orientación, accesibilidad, atención, oportunidad, resultado, infraestructura, administración de todas las entidades y organismos del distrito.

La materialización de este principio implica que la provisión de servicios y la respuesta a peticiones y reclamos de los ciudadanos sean atendidos de manera oportuna y efectiva, buscando que el servicio, el trámite, o la respuesta solicitada se realicen satisfactoriamente.

Adicionalmente, busca que las herramientas integradas a los SIG faciliten y garanticen el seguimiento al servicio.

En la implementación de la Política Pública de Servicio a la Ciudadanía se han realizado importantes avances en la nación como en el distrito. Entre ellos se encuentran:

Ámbito Nacional:

- La creación e implementación del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano (PNSC) en el Departamento Nacional de Planeación (DNP) desde el año 2007, el cual ha generado diversos instrumentos para favorecer la mejora en la prestación de servicios, consolidándose como una instancia de asesoría y acompañamiento permanente.

Posteriormente, con la expedición del Decreto 2623 de 2009, se estableció el Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano (SNSC) como una instancia de fortalecimiento de la calidad del servicio al ciudadano en la administración pública, y se creó la Comisión Intersectorial de Servicio al Ciudadano (CISC) como un cuerpo colegiado responsable de la coordinación de las políticas, estrategias, programas, metodologías, mecanismos y actividades encaminados a fortalecer la capacidad de la administración pública en esta materia.

- El Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP es el ente encargado del diseño de una política de racionalización de trámites que incluye, tanto procesos al interior de las entidades públicas, como aquellos necesarios para la interacción con el ciudadano. Así mismo, tiene la responsabilidad de administrar un Sistema Único de Información de Trámites (SUIT), cuyo propósito es ser la fuente oficial de información sobre la oferta de trámites y servicios que las entidades ofrecen a la ciudadanía.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DIR-F-12
	FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN	Fecha: 17/05/2018
		Versión: 1
		Página: 6 de 35

#### Ámbito Distrital:

Se implementó la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía mediante Decreto 197 de 2014, que busca garantizar el derecho de la ciudadanía a un servicio digno, efectivo, de calidad y oportuno, que permita satisfacer sus necesidades y mejorar la calidad de vida. El artículo 3 de este Decreto define el servicio a la ciudadanía así: *“el fin de la Gestión Pública, por lo tanto debe entenderse como el derecho que tiene la ciudadanía al acceso oportuno, eficaz, eficiente y cálido a los servicios que presta el Estado para satisfacer las necesidades y especialmente, para garantizar el goce efectivo de los demás derechos sin discriminación alguna o por razones de género, orientación sexual, pertenencia étnica, edad, lengua, religión o condición de discapacidad”*.

De igual forma, el artículo 7 ibidem se refiere a los principios que orientan y soportan el Servicio a la Ciudadanía en el Distrito Capital: respeto, transparencia, participación, equidad, diversidad, identidad, solidaridad, corresponsabilidad, territorialidad, cobertura, accesibilidad, inclusión, innovación, oportunidad y la ciudadanía como razón de ser.

El artículo 9 ibidem, numeral 3, establece que la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía tiene como objeto *“garantizar el derecho de la ciudadanía a una vida digna, aportar en la superación de las necesidades sociales, la discriminación y la segregación como factores esenciales de la pobreza y desarrollar atributos del servicio como: recibir de las entidades públicas distritales un servicio digno, efectivo, de calidad, oportuno y confiable, bajo los principios de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción, que permita satisfacer sus necesidades y mejorar la calidad de vida”*.

Finalmente, el artículo 21 establece que la aplicación, coordinación, seguimiento y evaluación de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía, constituye un deber para todos los servidores, actores del servicio y demás partes interesadas de cada una de las Entidades del Distrito Capital que intervienen en ella, y demás entidades que se vinculan al Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía.

Es misión de cada una de las entidades distritales orientar totalmente su labor hacia la ciudadanía y construir con los requerimientos ciudadanos y con los controles de calidad un producto que garantice la satisfacción de las necesidades y el bienestar individual y colectivo de la comunidad.

Se debe realizar la mejora continua a través del impulso de nuevas estrategias, mejores prácticas con una interrelación efectiva entre los procesos, con enfoque de calidad y creando ambientes de cooperación y confianza.

Por otra parte, la Ley 1712 de 2014 en relación con el derecho que tienen los ciudadanos a acceder a la información pública de las entidades, busca garantizar la materialización del principio de transparencia. Para ello, se hace necesario que la administración fortalezca las acciones

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DIR-F-12
		Fecha: 17/05/2018
	FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión: 1
		Página: 7 de 35

tendientes a garantizar una información organizada, actualizada y veraz al ciudadano.

En desarrollo de lo anterior, el Idartes, a través del Acuerdo 2 del 2011 del Consejo Directivo, estableció la estructura organizacional y señaló las funciones de sus dependencias. Entre las funciones de la Subdirección Administrativa y Financiera se encuentra la de *“Coordinar la implementación y ejecución de procedimientos para garantizar la oportuna y efectiva atención al usuario, derechos de peticiones, quejas, soluciones y sugerencias en cuanto a la prestación del servicio”*, razón por la cual se conformó el Área de Atención al Ciudadano en el año 2011.

En ese mismo año, la entidad se vinculó al SDQS (Sistema Distrital de Quejas y Soluciones) cumpliendo con la normatividad vigente y garantizando un esquema operacional eficiente al servicio de la comunidad; se institucionalizó la figura del Defensor Ciudadano, garantizando de esta forma los derechos de los ciudadanos a la información.

A partir de marzo de 2012 se realizó la apertura del Punto de Atención al Ciudadano ubicado en la sede principal, el cual presta sus servicios a la ciudadanía de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. en jornada continua.

#### 4.4. COMUNICACIONES

De acuerdo con los lineamientos del Manual de Imagen Corporativa y Visual de la Administración Distrital, que aplica tanto para las comunicaciones internas como externas, y teniendo en cuenta que el Idartes deberá comunicar y divulgar todas las actividades y eventos que realiza en la ciudad, el Área de Comunicaciones plantea la importancia de la comunicación estratégica como elemento que potencializa la comunicación en la organización, orientando a la entidad, las relaciones con el ciudadano y su comunicación interna.

El Instituto Distrital de las Artes - Idartes, es una entidad de orden distrital que cumple en el año 2016, cinco años de funcionamiento como la organización encargada de vincular y centralizar la ejecución de políticas, planes, programas y actividades de las áreas artísticas del distrito. El Área de Comunicaciones es una unidad de gestión componente de la institución orientada a la gestión de las comunicaciones en la entidad. En el año la entidad realiza aproximadamente 23.000 eventos<sup>5</sup> que deben ser mediados por ésta.

Es fundamental el papel que cumple la comunicación en la construcción de procesos orientados a la comunicación organizacional en una entidad cultural. Son ellos los que potencializan y fortalecen, más allá de las funciones técnicas y tácticas, al área como fuerza dinámica que direcciona a la institución y toda su oferta para la ciudad. Hay que dar a conocer la comunicación como un fenómeno que va más allá del acto informativo. Por medio de ésta se busca un relacionamiento con los actores, no como públicos a los cuales se les plantea una acción

<sup>5</sup> Fuente: Informe de Gestión 2015. Oficina Asesora de Planeación - Idartes

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL</b>	Código: 1ES-DIR-F-12
		Fecha: 17/05/2018
	<b>FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>	Versión: 1
		Página: 8 de 35

determinada, sino un acto de comprensión de un actor que participa y pone en común las acciones o tácticas que se orientan a un fin comunicativo, que está ligado a los objetivos de la institución.

A partir de elementos que brindan reconocidos teóricos del campo de las comunicaciones, como Rafael Alberto Perez, Italo Pizzolante, Joan Costa, Sandra Massoni entre otros, se permite entender la organización como un elemento complejo del mundo social y el papel de la comunicación como unidad funcional y de sentido que permite la interacción y la participación.

Con respecto a la atención al ciudadano, es clave diseñar y aplicar una estrategia de comunicación que permita un acercamiento entre ellos y nosotros con el fin de ser lo más efectivos y oportunos. Es así que el área de comunicaciones estructura estrategias en donde las nuevas tecnologías se ven involucradas en las maneras tradicionales, que si bien son distintas, no son obsoletas. En este momento, contamos con una plataforma web conformada por 19 páginas distribuidas entre festivales al parque, programas y escenarios. En redes sociales contamos con 48 cuentas entre Facebook, Twitter, Instagram, Pinterest, Google Plus, Behance y Youtube.

Con la puesta en operación del Idartes en el año 2011, y la realización por primera vez de los festivales al parque a su cargo, se evidenció la necesidad de divulgar a la ciudadanía en general el desarrollo de estos eventos; no obstante, la entidad no contaba con una unidad de gestión que accionara con un plan estratégico de comunicaciones. Situación que generó que los eventos no tuvieran la suficiente difusión y como consecuencia de ello, se presentó un bajo impacto dentro de la agenda cultural ofrecida a la ciudadanía.

Hoy, Idartes cuenta con una unidad de gestión en comunicaciones altamente reconocida por las entidades públicas que hacen parte del Sector Cultura, Recreación y Deporte, las organizaciones artísticas y la comunidad en general. Prueba de ello, es la masiva asistencia a la convocatoria que realiza Idartes para cada uno de los eventos y festivales al parque, permitiendo un posicionamiento institucional en el ámbito distrital, nacional e internacional.

A pesar que el panorama de las comunicaciones del Idartes es ya reconocido externa e internamente, se presentan múltiples necesidades que con el tiempo han sido cubiertas parcialmente, entre ellas la construcción y mantenimiento de una herramienta interna de comunicación organizacional soportada en nuevas tecnologías, así como la emisión del mejoramiento de las comunicaciones internas a través de boletines y carteleras.

Se busca fortalecer la infraestructura, los recursos técnicos y tecnológicos y el talento humano para optimizar la labor comunicativa de una entidad cada vez más grande y exigente, que en la medida en que crecen los equipamientos y las gerencias, aumentan las actividades y crece la oferta artística y académica que la acompaña, incrementándose las necesidades y retos comunicativos.

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL</b>	Código: 1ES-DIR-F-12
		Fecha: 17/05/2018
	<b>FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>	Versión: 1
		Página: 9 de 35

#### 4.5 GESTIÓN DOCUMENTAL

La ley 594 de 2000 definió la Gestión Documental como un conjunto de actividades administrativas y técnicas, tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por las entidades, desde su origen hasta su destino final con el objeto de facilitar su utilización y conservación. de igual manera consagra que la gestión de documentos dentro del concepto de archivo total, comprende ocho (8) procesos. tales como: la producción, recepción, distribución, trámite, organización, consulta, conservación y la disposición final de los documentos, los cuales se desarrollarán durante las etapas del ciclo vital de los mismos (archivo de gestión, archivo central y archivo histórico).

Durante los años 2013 y 2014 se implementó el Sistema de Gestión Documental – ORFEO, que permite la adecuada administración y control del flujo de comunicaciones enviadas y recibidas, con el fin de optimizar el uso del papel, agilizando así el trámite de la entrega y respuesta de la mismas. El Sistema de Gestión Documental – ORFEO es una herramienta colaborativa que facilita a los usuarios la organización y priorización de sus actividades diarias facilitando el cumplimiento oportuno de sus responsabilidades, optimizando los recursos y fomentando la cultura del cero papel.

En el año 2014 se adecuó el espacio para el buen funcionamiento de la ventanilla única de correspondencia brindando un servicio adecuado a la ciudadanía, así mismo se adquirió instalaciones para el manejo y almacenamiento de los archivos de la entidad a través de la instalación de 53 Estantes fijos con una capacidad de almacenamiento de 1696 cajas y 2 archivos rodantes que almacenan 1152 cajas.

Hoy, el área de gestión documental en cumplimiento a los decretos 2578 y 2609 de 2012 ha fortalecido su política con la elaboración, aplicación y actualización de las Tablas de Retención Documental TRD y la puesta en marcha del Programa de Gestión Documental PGD que facilita el debido manejo de la información.

#### 5. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La problemática del presente proyecto de inversión se enmarca en el desconocimiento de la ciudadanía frente a la entidad, sus programas y proyectos, debido a los débiles e insuficientes canales de comunicación que impiden la difusión y divulgación oportuna de los programas, eventos y actividades de la entidad, lo que ha dado lugar a una reducida interacción de la ciudadanía y la entidad.

Así mismo, no se cuenta con el talento humano necesario y suficiente, para el desarrollo de las tareas que deben cumplir las áreas transversales de la entidad, que permita el cumplimiento de sus objetivos estratégicos y de apoyo. Por otra parte, no se cuenta con un grado suficiente de apropiación del sistema integrado de gestión, generando una cultura de mejoramiento continuo,

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL</b>	Código: 1ES-DIR-F-12
		Fecha: 17/05/2018
	<b>FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>	Versión: 1
		Página: 10 de 35

una apropiación del Sistema Integrado de Gestión como parte de la dinámica institucional evitando los reprocesos y la ineficiencia administrativa, que redundan en una limitación de la ciudadanía frente al acceso a los servicios como usuario externo de la entidad.

Idartes presenta las siguientes situaciones que afectan el cumplimiento de sus objetivos estratégicos:

1. Deficiencia en el posicionamiento de la imagen institucional en los ciudadanos, quienes desconocen la naturaleza, los servicios que brinda la entidad y sus canales de comunicación.
2. Falta de cultura organizacional y apropiación por parte del personal vinculado en la entidad en el marco del Sistema Integrado de Gestión y otros sistemas de información del Idartes.
3. Deficiencia en la infraestructura técnica, tecnológica y física para responder a las necesidades de la entidad.
4. Insuficientes espacios físicos para el almacenamiento y custodia de la información documental en cumplimiento de la normatividad legal vigente que rige la materia.

Teniendo en cuenta lo anterior, y al no contar con medios de información y canales de comunicación accesibles, oportunos, de calidad y acordes con los avances tecnológicos actuales, que permitan la simplificación de los trámites y su participación en los programas, eventos y actividades artísticas ofrecidos por la entidad, el Instituto Distrital de las Artes debe propender por el acceso de la ciudadanía a los servicios ofrecidos de una manera más fácil y ágil, en condiciones de igualdad e inclusión de todos los actores sociales con el fin de fortalecer el rol del ciudadano como eje fundamental para el mejoramiento de la gestión institucional en la prestación de servicios.

## 6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El presente proyecto de inversión persigue el desarrollo de una estrategia para el mejoramiento de la gestión institucional frente a las necesidades y requerimientos de la ciudadanía como eje fundamental de la administración, mediante la implementación de mecanismos que garanticen el acceso y transparencia en las acciones de la entidad y la interacción permanente con el ciudadano. Lo anterior a través de canales de comunicación y el uso de las TIC en los procesos institucionales, que faciliten el reconocimiento y apropiación de los derechos culturales por parte de la ciudadanía y su injerencia en las decisiones institucionales.

Para la ejecución de este proyecto, se desarrollarán las actividades en cada uno de los siguientes componentes:

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DIR-F-12
		Fecha: 17/05/2018
	FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión: 1
		Página: 11 de 35

## SERVICIO AL CIUDADANO

Este componente busca fortalecer los canales de comunicación para que la ciudadanía se sienta cómoda y pueda interactuar sencillamente con el instituto.

Como mecanismo encaminado a fortalecer la administración al servicio del ciudadano, el distrito dispuso de los siguientes canales: buzón, email, escrito, presencial, telefónico y chat. El Idartes buscando prestar un servicio más equitativo, sin incurrir en distinción alguna, pensando en la comodidad de sus usuarios, no solo instalará en cada una de sus sedes y escenarios buzones de sugerencias, sino que mantendrá el funcionamiento de todos los demás canales dispuestos para la atención, pensando en un servicio amable, respetuoso, digno de manera que el resultado sea un servicio ágil, eficiente y efectivo.

### Canal presencial

Implementación de nuevos puntos de atención al ciudadano presencial:

La entidad tiene dos puntos de servicio al ciudadano, uno en la sede principal del instituto y otro en el punto crea del barrio Castilla en la localidad de Kennedy, actualmente trabajamos determinando las necesidades y evaluando la posibilidad de instalar otro punto de atención que cumplirá con las condiciones establecidas en la Política Pública de Servicio al Ciudadano (infraestructura adecuada, condiciones de accesibilidad y recurso humano cualificado).

### Buzones de Sugerencias:

Instalación de buzones de sugerencias en cada una de las sedes y escenarios a cargo del Idartes:

Los escenarios y sedes del instituto esta distribuidos en toda la ciudad, lo que aumenta la necesidad de crear un canal que le permita a la ciudadanía interactuar con la entidad y plasmar sus inquietudes, peticiones y/o sugerencias frente a la prestación del servicio en dichos puntos, así las cosas, la instalación de buzones equipados y de fácil acceso son vitales para evaluar la prestación de los servicios de la entidad.

### Canal virtual

Implementación de un chat en línea al servicio de la ciudadanía:

La utilización de distintas herramientas tecnológicas al servicio del ciudadano resulta ser una de las prioridades del Instituto, ya que se facilitaría la comunicación y resolveríamos las solicitudes en línea y en tiempo real, es por ello que, para la implementación de un chat, se requiere principalmente de un talento humano fortalecido e idóneo en la jornada de atención establecida por el instituto cuya capacitación y conocimiento de la entidad sea acorde con los requerimientos ciudadanos.

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL</b>	Código: 1ES-DIR-F-12
		Fecha: 17/05/2018
	<b>FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>	Versión: 1
		Página: 12 de 35

La creación de una cuenta de correo electrónico oficial en la entidad, que se constituya en un canal más de acceso a la ciudadanía resulta eficiente para el trámite de las peticiones y para la generación de trazabilidad en la información que se brinda. Con este canal se espera recibir más del 60% de total de las peticiones que ingresan a la entidad.

#### **Canal escrito:**

Funciona en la sede principal del Idartes con el sistema de gestión documental Orfeo, a través de él, a la entidad ingresan los traslados que hacen otras entidades, las solicitudes de información y demás comunicaciones. Se busca trabajar de manera mancomunada entre la oficina de gestión documental y servicio al ciudadano, de forma tal que se asegure la consolidación de la información, la trazabilidad de los requerimientos y el seguimiento al 100% de todas las peticiones.

Utilización de herramientas tecnológicas para la transmisión de los eventos y actividades artísticas programadas por el Idartes:

Para lograr una difusión y divulgación efectiva de los programas, eventos y actividades artísticas ofertadas por la entidad y un mayor acceso a los mismos por parte de la ciudadanía tanto a nivel distrital, nacional e internacional, se requiere que la entidad pueda usar herramientas como streaming para la transmisión en vivo, para tal fin se podrán suscribir alianzas estratégicas con entidades públicas y/o privadas

Otro de los retos de la oficina de servicio al ciudadano es la atención al 100% de las llamadas que ingresan a la entidad, seremos el conmutador y a través de nosotros se guiará a la ciudadanía, facilitando el acceso, sin discriminación y con la utilización de protocolos de servicio que afiancen la satisfacción ciudadana.

Cualificación del personal vinculado a la entidad en materia de servicio al ciudadano:

Hace referencia a las estrategias de sensibilización y socialización al personal vinculado para recalcar la importancia del ciudadano en la gestión de la entidad, así como enfatizar en el uso adecuado de los canales de comunicación establecidos para brindar la información requerida, con el fin de generar una cultura de atención al ciudadano en el Idartes.

Articulación entre las entidades del distrito para el fortalecimiento del servicio al ciudadano:

En desarrollo de la política distrital de servicio al ciudadano, se llevará a cabo la articulación entre las diferentes entidades del sector y del distrito, con el fin de lograr una coordinación interinstitucional que permita la eficiencia de los procesos de atención al ciudadano.

#### **COMUNICACIONES**

1. **Diseño y puesta en marcha de aplicativos (App) para dispositivos móviles como canales de interacción directa con el usuario.** En concordancia con la política distrital de servicio al ciudadano, el área de comunicaciones considera importante implementar aplicativos que faciliten la información permanente acercándolo a la oferta del Instituto.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL**

**FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN**

Código: 1ES-DIR-F-12

Fecha: 17/05/2018

Versión: 1

Página: 13 de 35

- 2. Contribución con la construcción y posicionamiento de la identidad institucional a través del desarrollo e implementación de estrategias de comunicación interna:** Se desarrollarán acciones contempladas en el Plan de Acción de la estrategia de comunicación interna, que posicionen a la entidad tanto en su usuario interno como externo (un colaborador informado, feliz con su trabajo y entorno laboral placentero se vuelve un multiplicador y reflejo de la identidad institucional).

Se enfoca principalmente, al posicionamiento institucional (identidad). Para ello se efectuarán campañas, carteleras, actualización o nueva versión de la intranet, entre otras actividades.

- 3. Utilización y apropiación de canales y herramientas que faciliten la circulación de la información:** Facilitar los canales para que circule correcta y efectivamente la información de uso e interés organizacional tales como la intranet, correo masivo institucional, carteleras, piezas visuales, digitales y audiovisuales, pantallas, etc. Igualmente, desde el ejercicio de la territorialización, a través de las mesas sectoriales, medios comunitarios, redes locales, acompañamiento mediático sectorial y formación en temas específicos de comunicación, trabajar de la mano con las localidades y apoyar el desarrollo artístico de cada una de ellas.

- 4. Gestión de contenidos y piezas gráficas informativas en las diferentes plataformas digitales de la Entidad y medios de comunicación para su posicionamiento:** Con el fin de tener un criterio editorial unificado, la información generada por las diferentes dependencias se modifica y adecua para comunicar de forma efectiva la labor misional del Instituto, utilizando los canales digitales disponibles (redes sociales, páginas web e intranet) y diferentes medios de comunicación del ámbito local, nacional e internacional. Igualmente, se realizarán campañas publicitarias que con pauta puedan circular y apoyar nuestra oferta artística.

- 5. Monitoreo de medios.** Con el fin de hacer un registro, control y seguimiento de medios, Idartes hará una suscripción con medios masivos de comunicación (prensa, radio, televisión) y medios especializados. Este componente incluye la adquisición de los equipos tecnológicos necesarios.

- 6. Alianzas Estratégicas mediáticas y comerciales.** Tiene el propósito de apoyar la divulgación de la oferta de servicios que presta la entidad. Para ello, se suscribirán alianzas y convenios con entidades públicas y privadas para posicionar estratégicamente la imagen institucional y de la misma oferta.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Digital de las Artes</p>	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DIR-F-12
		Fecha: 17/05/2018
	FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión: 1
		Página: 14 de 35

## SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

1. **Mejoramiento Institucional de los procesos de la entidad:** Siendo el Sistema integrado de Gestión la herramienta administrativa que la entidad utilizará para lograr la eficiencia, la transparencia y un mejor servicio al ciudadano, se busca realizar acciones para fortalecer la participación activa de todos los niveles de la entidad en la implementación efectiva del SIG, con el fin de fomentar la cultura de mejora continua y su capacidad de proporcionar servicios y trámites que respondan a las necesidades de los ciudadanos.
2. **Utilización de las herramientas tecnológicas para la implementación y seguimiento del Sistema Integrado de Gestión:** La entidad debe fortalecer sus herramientas de comunicación, utilizando los avances tecnológicos para lograr colocar a disposición de los usuarios internos toda la información referida a la ejecución de cada proceso, cuyo fin es la mejora continua y satisfacer las necesidades y requerimientos de sus partes interesadas.
3. **Obtener la certificación de calidad para la entidad:** En miras del mejoramiento continuo, la entidad pretende certificar sus procesos para lograr una mejor calidad en sus servicios ofertados a los usuarios y partes interesadas, al igual que con esta estrategia busca consolidarse como un referente de calidad y gestión administrativa dentro de las entidades del sector.

## GESTIÓN DOCUMENTAL

1. **Fortalecimiento del proceso de gestión documental con espacios dotados y adecuados:** Una vez adecuados los espacios del archivo documental ajustados a los requisitos normativos del Archivo General de la Nación según Acuerdos 48 del 2000, 49 del 2000, 50 del 2000 y la Ley 594 del 2000 (Ley General de Archivos para Colombia), se garantizarán las condiciones óptimas para el almacenamiento, guarda y custodia de la información.
2. **Implementación del Sistema Integrado de Conservación, del Plan Institucional de Archivo – PINAR y del Banco Terminológico.** Consiste en elaborar e implementar herramientas archivísticas que garanticen la preservación de la memoria institucional y la existencia de una información ordenada, completa, fidedigna y de fácil recuperación.

## APOYO A LA GESTIÓN

1. **Fortalecimiento del talento humano de la entidad en sus áreas de apoyo:** De acuerdo con las necesidades de las áreas de apoyo de la entidad, se efectuará la vinculación del personal idóneo y suficiente para facilitar el cumplimiento de sus objetivos.

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL</b>	Código: 1ES-DIR-F-12
		Fecha: 17/05/2018
	<b>FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>	Versión: 1
		Página: 15 de 35

2. **Socialización de la Gestión Institucional:** Desarrollar actividades encaminadas a implementar y fortalecer el Sistema Integrado de Gestión y sus componentes, para lo cual podrá realizar jornadas de evaluación de la gestión institucional y rendición de cuentas, con la participación de los actores internos y externos que contribuyen con el cumplimiento de la misión de la entidad.

Con la ejecución de cada una de las actividades propuestas en los anteriores componentes, la entidad logrará hacer más efectiva su comunicación con el ciudadano, empoderándolo de su rol dentro de las decisiones de la entidad; alcanzando una mayor visibilidad del Idartes como entidad líder en temas de arte y cultura en el ámbito nacional. De igual modo, la entidad se posicionará como referente sectorial en temas de implementación y sostenibilidad del SIG en aras de la mejora continua, logrando su apropiación en todos los ámbitos como parte de la cultura institucional.

## 7. OBJETIVOS DEL PROYECTO

### Objetivo General

Fortalecer la gestión institucional del Idartes para garantizar la eficiencia administrativa en la prestación de sus servicios a la ciudadanía.

### Objetivos específicos

1. Mejorar el acceso a la información a través de los canales de comunicación institucionales con herramientas tecnológicas de vanguardia que garanticen la prestación del servicio eficiente al ciudadano.
2. Aumentar la cobertura de la población objetivo a partir de la consolidación de alianzas estratégicas mediáticas y comerciales, programación y ejecución de pauta.
3. Desarrollar estrategias de comunicación que faciliten el conocimiento del sector artístico de la ciudad, al ciudadano y a su vez posicione la imagen institucional como la entidad que genera condiciones para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los ciudadanos.
4. Establecer el Sistema Integrado de Gestión como una herramienta esencial para la mejora institucional, dirigida a la satisfacción de los usuarios y partes interesadas.
5. Obtener la certificación de calidad para posicionar a la entidad como referente del sector en gestión institucional.
6. Construir la memoria institucional de las diferentes dimensiones del arte para su constitución en patrimonio cultural de la ciudad.
7. Generar un acercamiento entre la entidad y la ciudadanía, con información exacta de su quehacer, que a su vez sea relevante, oportuna y confiable.
8. Apoyar la gestión del Idartes a través de la vinculación de personal idóneo y suficiente en las áreas de apoyo de la estructura organizacional vigente en la entidad.



## 8. METAS

Para el desarrollo del proyecto, se propone el cumplimiento de las siguientes metas:

META	TIPO*	TOTAL	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
<b>Servicio al Ciudadano</b>							
Lograr la implementación de 10 canales presenciales y virtuales para la atención al ciudadano.	A	10	4	6	0	0	0
Mantener 6 canales de atención al ciudadano en funcionamiento para el trámite y respuesta a los requerimientos ciudadanos.	C	6	0	0	6	6	6
<b>Comunicaciones</b>							
Alcanzar 1.750.000 de usuarios en redes sociales.	I	1.750.000	1.528.556	1.451.952	1.628.066	1.906.730	1.750.000
Lograr 18.000 apariciones de la entidad en medios de comunicación.	A	18.000	2.035	3.169	3.737	7.589	1.470
<b>Sistema Integrado de Gestión</b>							
Alcanzar el 90% de implementación del Sistema Integrado de Gestión.	C	90%	85%	87%	89%	0	0
Gestionar el 100% del plan de adecuación y sostenibilidad del SIGD - MIPG	C	0	0	0	0	100%	100%





FASES	Año 1 (2016)	Año 2 (2017)	Año 3 (2018)	Año 4 (2019)	Año 5 (2020)
estratégicas con entidades públicas y/o privadas.					
4.2 Transmisión en vivo de eventos artísticos.					
5. Capacitaciones del personal vinculado a la entidad en materia de servicio al ciudadano.					
5.1 Realización de plan de capacitaciones.					
6. Articulación entre las entidades del distrito para el fortalecimiento del servicio al ciudadano.					
<b>Comunicaciones</b>					
1 Gestión de contenidos y piezas gráficas informativas en las diferentes plataformas digitales de la Entidad					
1.1 Recopilación de la información y elaboración de contenidos					
1.2 Difusión de la información por medios digitales y medios masivos de comunicación.					
1.3 Seguimiento y monitoreo de la gestión comunicativa.					
2. Desarrollo de sitios web					
2.1 Definición de requerimientos funcionales.					
2.2 Diseño de interfaz gráfica de usuario.					
2.3 Implementación del sitio web.					
2.4 Ajustes y mantenimiento					



FASES	Año 1 (2016)	Año 2 (2017)	Año 3 (2018)	Año 4 (2019)	Año 5 (2020)
3 Contribución con la construcción de la identidad institucional a través del desarrollo e implementación de estrategias de comunicación interna					
3.1 Planear y construir la estrategia de cada campaña					
3.2 Desarrollo de los contenidos gráficos, audiovisuales y escriturales.					
3.3 Implementación de la campaña en los canales institucionales					
4 Contribución con la construcción de la identidad institucional a través del desarrollo e implementación de estrategias de comunicación interna					
4.1 Procesos contractual de adquisición de los canales de comunicación necesarios.					
4.2 Instalación de los canales en las sedes acordadas.					
4.3 Puesta en funcionamiento de los canales.					
5 Diseño y puesta en marcha de aplicativos (App) para dispositivos móviles como canales de interacción directa con el usuario					
5.1 Definición de requerimientos funcionales.					
5.2 Proceso contractual para					



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA - RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN

Código: 1ES-DIR-F-12

Fecha: 17/05/2018

Versión: 1

Página: 20 de 35

FASES	Año 1 (2016)	Año 2 (2017)	Año 3 (2018)	Año 4 (2019)	Año 5 (2020)
desarrollo de software.					
5.3 Implementación, pruebas e implantación.					
5.4 Ajustes y mantenimiento					
<b>Sistema Integrado de Gestión</b>					
1. Implementación del SIG en la entidad					
1.1 Revisar el Plan de Acción frente a los requerimientos establecidos en la NTD SIG					
1.2 Realizar socializaciones para el fortalecimiento de la cultura de calidad en la entidad.					
1.3 Efectuar reuniones entre unidades de gestión frente a la implementación de los requisitos establecidos por la norma					
1.4 Implementar los nuevos lineamientos y modificaciones efectuadas frente al SIG					
1.5 Formular un cronograma anual de actividades para el desarrollo del plan de mejoramiento					
1.6 Ejecutar un cronograma anual de actividades para el desarrollo del plan de mejoramiento					
1.7 Formar de auditores internos de calidad					
2. Certificación de calidad					
2.1 Formular un plan de acción relacionado con la					



FASES	Año 1 (2016)	Año 2 (2017)	Año 3 (2018)	Año 4 (2019)	Año 5 (2020)
certificación de la entidad.					
2.2 Efectuar las acciones establecidas en el plan de acción					
2.3 Contratar a una firma asesora en certificación de calidad					
<b>Gestión Documental</b>					
1. Establecer la red de bibliotecas del Idartes con sus unidades de información					
1.1. Conformar el centro de documentación					
2. Elaborar el documento del Sistema Integrado de Conservación Documental					
2.1 implementar el Sistema Integrado de Conservación					
2.2 Solicitar al archivo de Bogotá la visita para la implementación del Sistema Integrado de Conservación					
3. Elaborar el documento del Plan Institucional de archivos PINAR					
3.1 implementar el Plan Institucional de archivos PINAR					
4. Formulación del Documento Banco Terminológico de la entidad					
<b>Apoyo a la Gestión</b>					
1. Vinculación del personal idóneo y suficiente dirigido a las áreas de apoyo					

**Costos anuales del Proyecto**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL**

**FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN**

Código: 1ES-DIR-F-12

Fecha: 17/05/2018

Versión: 1

Página: 22 de 35

COMPONENTE	Costo Año 1	Costo Año 2	Costo Año 3	Costo Año 4	Costo Año 5	COSTO TOTAL
1. Servicio al Ciudadano	14	48	119	176	75	432
2. Apoyo a la Gestión	1.148	3.650	4.262	5.239	5.025	19.324
4. Comunicaciones	1.062	1.078	2.065	3.037	2.500	9.742
3. Sistema Integrado de Gestión	48	541	71	46	0	706
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2.272</b>	<b>\$ 5.317</b>	<b>\$ 6.517</b>	<b>\$ 8.498</b>	<b>\$ 7.600</b>	<b>\$ 30.204</b>

\* Cifras en millones de pesos

**10. FLUJO FINANCIERO**

FUENTE	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	TOTAL
12 - Otros Distrito	2.272	5.317	6.517	8.498	7.600	30.204
43 - Estampilla Procultura						0
287 - Recursos del Balance Estampilla Procultura						0
267 - Recursos del Balance Reaforo Estampilla Procultura						0
439 - PCC Otros Distrito						0
21- Administrados Libre Destinación						0
20- Administrados de Destinación Específica						0
146 - Recursos del Balance de Libre Destinación						0
147 - Otros Recursos del Balance de Destinación Específica						0
490 - Rendimientos Financieros de Libre Destinación						0
441 - PCC Administrados de Destinación Específica						0
47 - Rendimientos Financieros SGP						0
278- SGP Propósito General Cultura						0
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2.272</b>	<b>\$ 5.317</b>	<b>\$ 6.517</b>	<b>\$ 8.498</b>	<b>\$ 7.600</b>	<b>\$ 30.204</b>

\* Cifras en millones de pesos

**11. POBLACIÓN OBJETIVO**

**Descripción**

El desarrollo del proyecto tendrá un nivel del alcance para toda la ciudadanía debido a la



misionalidad de la entidad, sin embargo, se reconoce como principales sujetos de la población objetivo:

Población Beneficiaria	N° de beneficiarios
Funcionarios de Planta Permanente	60
Contratistas	968 <sup>6</sup>
Usuarios y visitantes	18.715
PQR'S tramitadas en la entidad.	3.757
Ciudadanos atendidos presencial y telefónicamente en el punto de atención al ciudadano.	4.188
Número de visitas a las páginas del Idartes	2.839.294

**Cuantificación** (Referencia poblacional a nivel distrital)

GRUPO	CANTIDAD DE PERSONAS DE REFERENCIA	CANTIDAD DE PERSONAS OBJETIVO	OBSERVACIONES
<b>GRUPOS ETÁRIOS</b>			
Primera Infancia (0-3 años)	501.283 <sup>7</sup>	N.D	
Primera Infancia (4-5 años)	218,422	N.D	
Infancia y adolescencia (6-19 años)	1.741.634	N.D	
Juventud (20-29 años)	1.291.618	N.D	
Adulto (30-59 años)	3,103.609	N.D	
Adulto Mayor (60 años en adelante)	817.800	N.D	
<b>GRUPOS ÉTNICOS</b>			
Afrocolombianos	97,885 <sup>8</sup>	N.D	
Raizales	1,355	N.D	
Indígenas	15.032 <sup>9</sup>	N.D	

<sup>6</sup> Dato de Contratos de prestación de servicios con corte a 2015

<sup>7</sup> Fuente: Proyecciones de Población DANE – SDP. Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación – Grupo de Análisis Sectorial, 2013, estimados prorrateados para primera infancia OAP-IDARTES.

<sup>8</sup> Fuente: DANE <http://190.25.231.237:81/gruposEtnicos/afros.phtml>



Rom	623	N.D	
<b>GRUPOS SOCIALES</b>			
Mujeres	3.968.201	N.D	
LGBT	N.D.	N.D	
Artesanos	N.A.	N.D	
Habitantes rurales	16,787 <sup>10</sup>	N.D	
<b>POBLACIÓN VULNERABLE</b>			
Personas en situación de Discapacidad	189.177 <sup>11</sup>	N.D	
Desplazados	320.518 <sup>12</sup>	N.D	
Desmovilizados	5.700 <sup>13</sup>	N.D	Valor estimado de acuerdo con los 52.385 desmovilizados en Colombia desde enero del 2003 hasta enero del 2010
Víctimas de Violencia armada	10.036 <sup>14</sup>	N.D	
Habitantes de Calle	8.385 <sup>15</sup>	N.D	
Trabajador@s sexuales	17.691 <sup>16</sup>	N.D	Localidades de Santa fé y Chapinero
Internos penitenciarios	19.876 <sup>17</sup>	N.D	
<b>POBLACIÓN EN GENERAL</b>	<b>7.674.366<sup>18</sup></b>	<b>3.496.803</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>7.674.366</b>	<b>3.496.803</b>	

<sup>9</sup> Fuente: DANE La población étnica y el Censo General de 2005 p. 36

<sup>10</sup> Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico, censo poblacional 2013.

<sup>11</sup> Fuente: DANE Marzo 2010 - Dirección de Censos y Demografía, población recibida Bogotá entre 1997 y 2011.

<sup>12</sup> Secretaría de Gobierno. Informe al sistema de población desplazada. 2011. Sistema de Población Desplazada de Acción Social (SIPOD): a Septiembre 30 de 2011 había en el país un total de 3.775.416 personas en situación de desplazamiento forzado, (entre 1997 y 2011).

<sup>13</sup> Fuentes: "De Desmovilizados a Empresarios con Futuro", Modelo de fortalecimiento de iniciativas productivas de ex combatientes y sus familias, Bogotá, 2.011. Programa de Atención Humanitaria al Desmovilizado (Pahd), Alta Consejería para la Reintegración (ACR), Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP), Procuraduría General de la Nación (PGN).

<sup>14</sup> Fuente: Sistema de Información Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas la Paz y la Reconciliación. En Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno, Secretaría de Hacienda Distrital, Bogotá, 2013.

<sup>15</sup> Fuente: V censo de habitantes de Calle en Bogotá, 2007, Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud.

<sup>16</sup> Estudio Sectorial "La Prostitución como Problemática Social en el Distrito Capital", Contraloría Distrital, Bogotá, 2004.

<sup>17</sup> Fuente: SISIPPEC WEB. Fecha de corte 31/12/2013. Datos sujetos a variación teniendo en cuenta la fecha de generación de reportes, Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario.

<sup>18</sup> Fuente: Proyecciones de Población DANE - SDP. Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación - Grupo de Análisis Sectorial.



## 12. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

Teniendo en cuenta el desarrollo del proyecto se considera que su localización geográfica se efectuará principalmente en las sedes administrativas del Idartes, sin embargo, en la implementación de sus actividades se considera que su campo de acción abarca todas las localidades del Distrito.

COMPONENTE	LOC	UPZ	OBSERVACIONES
Servicio al Ciudadano	La Candelaria	94 - Candelaria	Punto presencial de atención al ciudadano en la sede principal de la entidad.
	Kennedy	46 - Castilla	Punto presencial de atención al ciudadano en una sede de la entidad.
Apoyo a la Gestión	La Candelaria	94 - Candelaria	Ubicación de las sedes administrativas donde funcionan las áreas transversales de la entidad
Sistema Integrado de Gestión	La Candelaria	94 - Candelaria	Ubicación de la sede administrativa donde funciona la Oficina Asesora de Planeación que lidera la implementación del SIG.
Comunicaciones	La Candelaria	94 - Candelaria	Ubicación de la sede administrativa donde funciona el área de Comunicaciones.

## 13. IMPACTO AMBIENTAL

A continuación, se identifican los principales impactos ambientales que pueden generarse en el desarrollo del proyecto:

- **Agotamiento de los recursos:** Para el funcionamiento de las sedes de la entidad se genera un consumo de estos recursos, lo cual puede conllevar a que el personal vinculado, usuario y visitantes de la entidad genere desperdicios, principalmente en el uso de equipos de cómputo, instalaciones luminicas o hidrosanitarias; como parte del plan de manejo ambiental, se realiza en la aplicación de las acciones concertadas dentro del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), en sus programas de uso eficiente de agua y energía, en temas de sensibilización del personal vinculado en el uso de estos recursos y el fortalecimiento de sistemas ahorradores en las sedes de la entidad. De igual manera, en el desarrollo del proceso contractual se tiene estipulado la inclusión de una obligación en los contratos de prestación de servicios para el uso adecuado de agua y energía en la entidad.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN

Código: 1ES-DIR-F-12

Fecha: 17/05/2018

Versión: 1

Página: 26 de 35

- **Contaminación del suelo:** Debido a la producción de piezas publicitarias (carteles, avisos, volantes, etc.) para la difusión de eventos y actividades de la entidad, la generación de documentos en la entidad y el uso de equipos de cómputo por parte del personal vinculado a la entidad, puede generarse como principal impacto la contaminación del suelo por la generación de residuos aprovechables (papel, plásticos) y peligrosos (generación de tóner de impresión, Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos); como parte del plan de manejo ambiental, se cuenta con el programa de Gestión Integral de Residuos, que establece acciones en el marco del PIGA, enfocados principalmente en el desarrollo de campañas de sensibilización para la disposición final de éstos residuos; así mismo, se cuenta con el Plan de Gestión de Residuos Sólidos y Peligrosos que establecen el procedimiento para el manejo, almacenamiento temporal y disposición final de los residuos.

Como valor agregado del proyecto, se tiene contemplado la utilización de herramientas tecnológicas, con el fin de reducir el consumo de recursos dando cumplimiento a las directrices establecidas para el tema de cero papel y el cumplimiento del PIGA del Idartes.

#### 14. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO

- **Encuesta de Consumo Cultural 2014:** En el desarrollo de esta encuesta se observa que el 60.6% de la población de 12 y más, utilizan el internet. De igual forma, el 87.6% de las personas leen en dispositivos móviles a través de sus redes sociales. DANE, Diciembre 2014.

*"El uso de internet por parte de las personas de 12 años y más sigue en aumento, pasó 52,5% en 2012 a 60,6% en 2014 (subrayado fuera del original)*

*Al revisar las actividades en las que las personas de 12 años y más usaron internet en los últimos tres meses, el 66,6% lo usó para buscar, descargar o escuchar música en línea, el 48,6% buscó, descargó o vio películas y/o videos en línea, siendo estas las de mayor prevalencia.*

*Las dos actividades que presentan los porcentajes más bajos son buscar, descargar o leer libros en línea (20,9%) y visitar o acceder a servicios en línea en espacios culturales virtuales (bibliotecas virtuales, museos, galerías) (20,3%)<sup>19</sup>*

De esta manera, se observa que es necesario fortalecer el uso de las herramientas de comunicación como el internet, en razón a que su uso está en aumento y que para el proyecto es necesario dar a conocer los programas, proyectos, eventos y actividades de la entidad estimulado el consumo cultural de la ciudadanía.

<sup>19</sup> Tomado de Encuesta de Consumo Cultural. Pág. 19. [http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/eccultural/bole\\_ecc\\_2014.pdf](http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/eccultural/bole_ecc_2014.pdf)

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DIR-F-12
		Fecha: 17/05/2018
	FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión: 1
		Página: 27 de 35

- **Encuesta Bienal de Culturas:** Este instrumento aplicado en 2013 por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en la cual se realiza una indagación frente a conocimientos, actitudes y valoraciones culturales, bajo esta metodología cuenta con marcos de referencia, que se encuentra el módulo III de Arte, Cultura y Patrimonio, citando el enfoque:

*"Acceso e interés: desde la práctica y la circulación de las artes, para indagar sobre el interés real de la población bogotana en el arte y su consumo; de esta forma, el consumo cultural se entendió desde la circulación de las artes al indagar sobre la asistencia a eventos de carácter artístico y cultural, sin diferenciar si son públicos o privados, gratuitos o pagados, así como por la adquisición de música, cine y literatura"* <sup>20</sup>

Bajo este enfoque, se busca que las entidades del sector puedan fortalecer la cultura democrática, a través de acciones que logren involucrar a la ciudadanía en un rol de participación más efectivo, de igual modo, puedan estar informados de la oferta de eventos y actividades de la entidad y poder acceder a ellos.

De igual manera, la encuesta indaga respecto del conocimiento de la ciudadanía de las entidades del sector cultura, en cuyos resultados se encontró que:

*(...) el 69.3% de los ciudadanos mayores de 13 años no conoce la Fundación Gilberto Álzate Avendaño (FUGA), el 66.2% desconoce el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC), el 61.3%, el Instituto Distrital de las Artes (IDARTES), el 51.8%, la Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB), el 49.7%, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, el 43.7%, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, y el 17.1% no conoce el Canal Capital. Dando como resultado que en promedio el 42% de la población conoce las entidades del sector."* <sup>21</sup> (Subrayado fuera del original)

Por esta razón, se justifica la necesidad de efectuar estrategias que permitan difundir la entidad a la ciudadanía, aumentando su nivel de conocimiento sobre las instituciones del sector cultura.

- **Evaluación del sistema de Arte, cultura y patrimonio:** La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, realizó la evaluación a este sistema usando como herramientas metodológicas (talleres y encuestas), presentado en enero de 2014, para ello se evalúa el nivel de participación directa de la ciudadanía en las decisiones de la entidad, en cuyo informe se resalta:

*"Lo cierto es que para definir asuntos públicos, para influir en el curso de las cosas, en*

<sup>20</sup> Tomado de Encuesta Bienal de Culturas  
<http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/observatorio/encuesta2013/Documentos/MARCO%20CONCEPTUAL%20INICIAL%20Encuesta%202013-2015.pdf>

<sup>21</sup> Ibidem. Pág. 127

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DIR-F-12
		Fecha: 17/05/2018
	FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión: 1
		Página: 28 de 35

*presupuestos, en el diseño de políticas se requiere un grado bastante alto de información y eso no se logra parcelando el espacio público, fraccionando las movilizaciones y actores de la Cultura el Arte y el Patrimonio, segregando a los sujetos sociales: esto trae además de las consecuencias antes expuestas, la disolución de temas estratégicos o la primacía de intereses sectoriales sobre otros de carácter más general. El reto sigue siendo la democracia directa”<sup>22</sup>(subrayado fuera del original)*

Como se observa en esta apreciación, se requiere fomentar estrategias de comunicación para facilitar los medios de participación de la ciudadanía en las decisiones de la entidad.

### 15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL – ESTRATEGIAS

Una vez que la Secretaria Distrital de Planeación revise, actualice y defina los lineamientos y metas del Plan de Ordenamiento Territorial, se definirá la forma como el proyecto se articulará a este instrumento estratégico de planeación

### 16. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL – PLANES MAESTROS

Una vez que la Secretaria de Cultura Recreación y Deporte revise, actualice y defina los lineamientos y metas del Plan Maestro de Equipamientos Culturales - PLAMEC-, se definirá la forma como el proyecto se articulará a este instrumento estratégico de planeación.

### 17. OBSERVACIONES

Para el desarrollo efectivo del presente proyecto, se requiere del trabajo articulado de todas las unidades de gestión, en relación con el suministro oportuno y claro de la información, el compromiso del personal vinculado para la implementación del SIG y el trabajo continuo con miras a la mejora continua de cada uno de los procesos, todo ello en aras de la generación de una cultura de atención al ciudadano y el crecimiento institucional.

### 18. GERENCIA DEL PROYECTO.

Ordenador del Gasto	Cargo	Dependencia	Teléfono
Liliana Valencia Mejía	Subdirectora Administrativa y Financiera	Subdirectora Administrativa y Financiera	3795750 ext. 4000

<sup>22</sup> Tomado de Evaluación del Sistema de Arte, Cultura y Patrimonio:  
[http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/informe\\_final\\_evaluacion\\_sdacp.pdf](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/informe_final_evaluacion_sdacp.pdf)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL**

**FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN**

Código: 1ES-DIR-F-12

Fecha: 17/05/2018

Versión: 1

Página: 29 de 35

Documento elaborado por:	Cargo / Dependencia
Daissy Rodriguez	Profesional Especializada/ SAF atención al ciudadano
Edgardo Paz	Profesional Universitario/Área de Comunicaciones
Iris Cabrera	Profesional Universitario/Área de Comunicaciones
Mauricio Araque	Técnico Administrativo/SAF
Adriana Ariza	Contratista/SAF
Luz Ángela Rodriguez	Profesional Especializada/OAP

Nombre del Responsable	Cargo / Dependencia

**19. RELACIÓN DE MODIFICACIONES Y OBSERVACIONES.**

Fecha Modificación	Versión	Descripción de la modificación	Solicitante
13/06/2016	1	Versión Inicial – Se formula el presente proyecto de inversión de acuerdo al Plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos.	Juan Santiago Ángel Samper
05/09/2016	2	Redistribución de recursos entre componentes de proyecto. Modificación en anualización de las magnitudes de metas Plan de Desarrollo a nivel sectorial, en consecuencia se ajustaron	Luis Fernando Mejía Castro Jefe Oficina Asesora de Planeación
26/10/2016	3	Se actualiza la ficha de formulación por traslado presupuestal de recursos no ejecutados en el Plan de Desarrollo Bogotá Humana al Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos.	Luis Fernando Mejía Castro Jefe Oficina Asesora de Planeación
		Ajuste en los componentes en relación al valor	Luis Fernando Mejía



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN

Código: 1ES-DIR-F-12

Fecha: 17/05/2018

Versión: 1

Página: 30 de 35

27/02/2017	4	del presupuesto en coherencia con los recursos aprobados para la vigencia 2017 y actualización (ejecución) 2016.	Castro Jefe Oficina Asesora de Planeación
17/07/2017	5	Traslado presupuestal entre proyectos de inversión, contracrédito por valor de \$ 319 millones de pesos. Sin modificación de metas.	Liliana Valencia Mejía Subdirectora Administrativa y Financiera  Luis Fernando Mejía Castro Jefe Oficina Asesora de Planeación
30/11/2017	6	Ajuste presupuestal entre proyectos de inversión, contracrédito por valor de \$ 414.689.376. No se modifican metas.	Liliana Valencia Mejía Subdirectora Administrativa y Financiera  Luis Fernando Mejía Castro Jefe Oficina Asesora de Planeación
04/01/2018	7	Actualización de recursos ejecutados y magnitud alcanzada en las metas del proyecto al cierre de la vigencia 2017.	Liliana Valencia Mejía Subdirectora Administrativa y Financiera  Luis Fernando Mejía Castro Jefe Oficina Asesora de Planeación
19/02/2018	8	Revisado el comportamiento del proyecto en el periodo 2016 - 2017 en términos de cumplimiento de metas, se ajustaron las magnitudes y anualización de las metas para las vigencias 2018, 2019 y 2020.  Actualización presupuesto por componente y fuente de financiación para la vigencia 2018.	Luis Fernando Mejía Castro Jefe Oficina Asesora de Planeación
03/04/2018	9	Solicitud para finalizar la meta "Lograr la implementación de 22 canales presenciales y virtuales para la atención al ciudadano" y se solicita la creación de la meta: "Mantener 6 canales de atención al ciudadano en funcionamiento para el trámite y respuesta a los requerimientos ciudadanos." Soporte	Liliana Valencia Mejía Subdirectora Administrativa y Financiera  Viviana Ortiz Bernal Contratista Servicio al Ciudadano



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN

Código: 1ES-DIR-F-12

Fecha: 17/05/2018

Versión: 1

Página: 31 de 35

		Formato solicitud modificación proyectos de inversión. (Z:\Fichas de Formulación Proyectos de Inversión\Versiones 2018\998).	Luis Fernando Mejía Castro Jefe Oficina Asesora de Planeación
04/07/2018	10	Se acredita el proyecto de inversión en \$100 millones, sin modificar la meta asociada, teniendo en cuenta que los recursos a incorporar fortalecerán el equipo de publicaciones para el cumplimiento de los procesos editoriales propuestos por la entidad.	Liliana Valencia Mejía Subdirectora Administrativa y Financiera  Luis Fernando Mejía Castro Jefe Oficina Asesora de Planeación
05/12/2018	11	Se contracredita el proyecto en \$111 millones para la realización de un traslado presupuestal entre proyectos de inversión con el fin de cubrir necesidades prioritarias en otros proyectos de inversión del Idartes. No se afectan metas del proyecto, ya que con los recursos disponibles es posible cumplir la meta.	Liliana Valencia Mejía Subdirectora Administrativa y Financiera  Luis Fernando Mejía Castro Jefe Oficina Asesora de Planeación
05/02/2019	12	Actualización de metas en razón a la ejecución alcanzada en la vigencia 2018. Ajuste de magnitud de la meta "Lograr 14.000 apariciones de la entidad en medios de comunicación" para la vigencia 2020.  Actualización de presupuesto por componente y fuente de financiación para la vigencia 2019. Tomado de Plan de acción versión inicial.	Liliana Valencia Mejía Subdirectora Administrativa y Financiera  Luis Fernando Mejía Castro Jefe Oficina Asesora de Planeación
14/02/2019	13	En cumplimiento con la Circular 001 y 002 de 2019 emitida por la Secretaria General, se finaliza la meta producto " <i>Incrementar a un 90% la sostenibilidad del SIG en el gobierno distrital</i> " para la Vigencia 2019. La expedición del Decreto 591 de 2018, ajusta el SIG al marco de referencia del MIPG, modificando el sistema de medición de avance y sostenibilidad del SIGD a nivel distrital.  Así las cosas, la meta producto " <i>Incrementar a</i> "	Liliana Valencia Mejía Subdirectora Administrativa y Financiera



		<p>un 90% la sostenibilidad del SIG en el gobierno distrital" será reemplazada por la meta "Gestionar el 100% del plan de adecuación y sostenibilidad SIG – MIPG", la cual responde a las fases establecidas en la Circular conjunta 012 de 2018 para la adecuación del SIGD y permite desarrollar los requerimientos contenidos en el Manual Operativo MIPG.</p> <p>En consecuencia, la meta proyecto "Alcanzar el 90% de implementación del Sistema Integrado de Gestión" permanecería activa en ejecución de reservas durante la vigencia 2019. Se creará la meta proyecto "Gestionar el 100% del plan de adecuación y sostenibilidad SIG – MIPG", mediante la cual se dará cumplimiento a la nueva meta producto relacionada con el tránsito al SIG-MIPG.</p>	<p>Luis Fernando Mejia Castro Jefe Oficina Asesora de Planeación</p>
04/04/2019	14	<p>Se contracrédita el proyecto en \$125 millones para la realización de un traslado presupuestal entre proyectos de inversión con el fin de cubrir necesidades prioritarias en otros proyectos de inversión del Idartes. No se afectan metas del proyecto, ya que con los recursos disponibles es posible cumplir la meta.</p>	<p>Liliana Valencia Mejia Subdirectora Administrativa y Financiera</p> <p>Luis Fernando Mejia Castro Jefe Oficina Asesora de Planeación</p>
29/11/2019	15	<p>La Subdirectora Administrativa y Financiera, en su rol de responsable del proyecto 998, solicitó el ajuste de la magnitud en la siguiente meta proyecto "Lograr apariciones de la entidad en medios de comunicación" teniendo en cuenta lo siguiente:</p> <p>Dado que el 2019 contó con grandes hitos para el Idartes como: la entrega de la Nueva Cinemateca de Bogotá, la emblemática Galería Santa Fe, la celebración de los 25 años de Rock al Parque, sumado a la agenda general del Instituto, el porcentaje de apariciones e impactos en medios de comunicación aumentó en el último año de vigencia de la administración Bogotá Mejor Para Todos.</p>	<p>Liliana Valencia Mejia Subdirectora Administrativa y Financiera</p> <p>Luis Fernando Mejia Castro Jefe Oficina Asesora de Planeación</p>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN

Código: 1ES-DIR-F-12

Fecha: 17/05/2018

Versión: 1

Página: 33 de 35

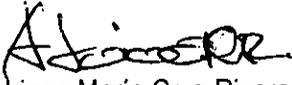
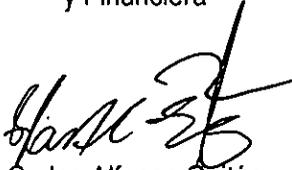
Sumado a lo anterior, las apariciones con motivo de los cumpleaños del Planetario de Bogotá, del Escenario Móvil, el Festival de Teatro de Bogotá, el Premio Luis Caballero, el regreso del Salón Nacional de Artistas, Libro al Viento, entre muchos otros temas, incidieron en el equipo para gestionar con mayor efectividad los programas y eventos de Idartes.

La Oficina de Comunicaciones a través de la estrategia de prensa realizó un esfuerzo para destacar eventos y posicionarlos dentro de la agenda setting de la ciudad y del país. Lo anterior, sumando al contrato de monitoreo, permitió llegar con mayor cercanía e identificar el impacto del mailing y la labor de free press del equipo de prensa.

Frente al comportamiento de la meta se observa que del total: 14,000 apariciones de la entidad en medios de comunicación, a la fecha se han alcanzado 15,575 apariciones, lo que representa una ejecución del 189,4% en el tercer trimestre de 2019. Así mismo, el comportamiento anual de esta meta en las vigencias anteriores se describe a continuación: Año 2016: 2,035 apariciones, año 2017 se alcanzaron 3039 apariciones, en 2018 se registraron 3,737. Teniendo en cuenta los históricos de esta meta para el último trimestre del año, es conveniente incrementar, cambiando la meta para el año 2019 de 3,500 a 7,500 apariciones, y mantener la magnitud de 2020 en 1,559. A su vez, aumentar la meta total de 14,000 a 18,000.

Dicha solicitud se diligenció en el formato: Solicitud modificación a proyectos de inversión (Código 1ES-DIR-F-13) y se radico con n°20191400407283.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DIR-F-12
	FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN	Fecha: 17/05/2018
		Versión: 1
		Página: 34 de 35

14/02/2020	16	<p>Actualización de metas y presupuesto (por componente y fuente de financiación) en razón a la ejecución alcanzada en la vigencia 2019.</p> <p>En la meta "Alcanzar 1.750.000 de usuarios en redes sociales", se ajusta la magnitud de la vigencia 2019 de 1.720.000 a 1.906.730.</p> <p>En la meta "Lograr 18.000 apariciones de la entidad en medios de comunicación", se ajustan las magnitudes 2019 de 7.500 a 7.589 y en el 2020 de 1.559 a 1.470.</p> <p>Actualización de presupuesto por componente y fuente de financiación para la vigencia 2020. Tomado de Plan de acción versión inicial.</p>	 Adriana María Cruz Rivera Subdirectora Administrativa y Financiera   Carlos Alfonso Gaitán Sánchez Jefe Oficina Asesora de Planeación
------------	----	---	---

## 20. CONCEPTO DE VIABILIDAD

### Aspectos a Revisar:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos?"	Sí
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	Sí
¿Es competencia de la entidad ejecutar este tipo de proyectos?	Sí
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	Sí

### CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable?	Sí
----------------------------	----

### Sustentación

A partir de los lineamientos definidos en el Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos se formuló, atendiendo la metodología para la formulación de proyectos definida por la SDP, este proyecto de inversión que busca que promover el buen gobierno con criterios de eficiencia, eficacia, efectividad y transparencia, para optimizar la gestión pública y la atención al ciudadano. Las problemáticas identificadas en el diagnóstico que sirvió como insumo para la formulación del Plan de Desarrollo, así como en los diagnósticos de orden sectorial, soportaron el presente proyecto de inversión, el cual se nutrió, adicionalmente de los aportes que realizaron los



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL**

**FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN**

Código: 1ES-DIR-F-12

Fecha: 17/05/2018

Versión: 1

Página: 35 de 35

ciudadanos en la plataforma Bogotá abierta, así como los generados en los espacios de participación del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.

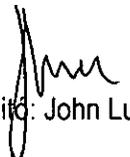
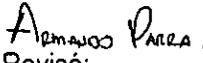
**RESPONSABLE CONCEPTO:**

Nombre: Luis Fernando Mejía Castro  
Área: Oficina Asesora de Planeación  
Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación  
Correo: Luis.mejia@idartes.gov.co  
Teléfono(s): 3795750 extensión 1200  
Fecha del concepto:

**OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:**

Este proyecto de inversión genera complementariedades con otros definidos por el Instituto Distrital de las Artes, de modo que las acciones que desde aquí se emprendan tendrán repercusiones en el cumplimiento de los objetivos de otros proyectos de inversión. No obstante, los recursos destinados a este proyecto de inversión le apuntan directamente al cumplimiento de los objetivos definidos en el programa en el que se encuentra inscrito.

Vo. Bo. Oficina Asesora de Planeación

Fecha de modificación	Versión	Revisado y validado por:		Aprobado por:	
14/02/2020	16	 Edición: John Luna	Contratista Oficina Asesora de Planeación	 Carlos Alfonso Gaitán Sánchez	Jefe Oficina Asesora de Planeación
		 Revisó: Armando Parra	Profesional Oficina Asesora de Planeación		